

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.697	Salta, 6 de marzo de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Dr. JOSE A. MOSQUERA
Interventor Federal

Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS
FIGUEROA

Ministro de Gobierno

C.P.N. ABELARDO BACAR

Ministro de Economía

Dr. BERNARDINO FERNANDEZ

Ministro de Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años \$	2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de Economía Nº 441 del 31-12-74 — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 6336/74	Pág. 585
M. de Economía Nº 445 del 31-12-74 — Reconócese un crédito en favor de los Comités de Cuencas Hídricas	585
M. de Economía Nº 448 del 31-12-74 — Déjase sin efecto diversos decretos dictados por el Poder Ejecutivo	586

DECRETOS SINTETIZADOS

Nros. 437 al 440, 442, 443, 444, 446 y 447	586
--	-----

RESOLUCION**Pág.**

Dirección de Comercio Nº 619 del 4-3-75 — Dispónese la presentación de declaración jurada a comerciantes sobre existencia de artículos de la canasta escolar y fíjanse precios máximos de los mismos	587
--	-----

EDICTOS DE MINAS

Nº 20476 — Manuel Menéndez Grau y Vicente Espinosa	587
Nº 20402 — Francisco Valdez Villagrán	588
Nº 20400 — Francisco Valdez Villagrán	588

LICITACION PUBLICA

Nº 20496 — I.N.T.A. - Lic. Nº 6	588
Nº 20396 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 764/75	588

LICITACION PRIVADA

Nº 20567 — Direc. General de Compras y Suministros	588
--	-----

CONCURSO DE TITULOS Y ANTECEDENTES

Nº 20534 — Direc. de Vialidad de Salta	589
--	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 20578 — María Corrales	589
Nº 20574 — José Alberto Domínguez	589
Nº 20571 — Claudina Angulo de Rioja y Gerónimo Rioja	589
Nº 20570 — Francisca Viscuzzo de Bisalvar	589
Nº 20569 — María Simona Angel de Montes	589
Nº 20563 — Andrés Perea	589
Nº 20558 — Nemesio Peralta	590
Nº 20553 — Eusebio Tapia y María Agustina o María Morales de Tapia	590
Nº 20550 — Petrona del Carmen Ibañez de Ponce	590
Nº 20549 — Delicia del Tránsito Soraire de Rivadeneyra	590
Nº 20544 — Francisco Sepúlveda	590
Nº 20532 — Santos Salva de Rueda	590
Nº 20522 — Benito Mansilla	590
Nº 20521 — Benito Núñez	590
Nº 20519 — Hessling Adolfo	590
Nº 20517 — Martín Sosa	590
Nº 20516 — López Robustiano y López Altamiranda del Valle Margarita	590
Nº 20514 — Borja Ysabel Teseyra de	591
Nº 20504 — Santiago Sánchez	591
Nº 20503 — Bartolo Hernández	591
Nº 20501 — Félix Amancio Rodríguez	591
Nº 20498 — Ceferino Agustín Medina	591
Nº 20484 — Torres Alicia Lidovina	591
Nº 20483 — Touzin María	591
Nº 20473 — Alfredo Arias	591
Nº 20470 — Burgos Secundino	591
Nº 20469 — José Odilón Balceda y Laura Verón de Balceda	591
Nº 20468 — Juan Simoliunas	592
Nº 20467 — Juana Iwasita de Rivero	592
Nº 20466 — Carmen Tapia de Perales	592
Nº 20465 — Higinio Francisco Valencia o Francisco Valencia y Ramón Valencia o Ramón Francisco Valencia	592

REMATE JUDICIAL

Nº 20562 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Román Héctor Rolando Walterio vs. Leiva Alfonso	592
---	-----

	Pág.
Nº 20560 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Vega Alba Arturo vs. Guantay Rosa O. de	592
Nº 20556 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Huber Federico Alfredo vs. Miguel Condorí ...	592
Nº 20555 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos, Efraín Racioppi y José Ribas. Juicio: Quiebra de Juan José Esteban	592
Nº 20548 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Permanente S.A. vs. Quintana Rubén Darío ..	594
Nº 20499 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Saravia J. María vs. García Irazo J. Oscar	594
Nº 20475 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Figueroa Cornejo Gustavo Adolfo	595
Nº 20471 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Vergara Isabel del Valle Lanoza vs. Clementina del Carmen Aragón de del Pino	595

POSESION VEINTEÑAL

Nº 20568 — Napoleona Cisneros de Alanís	595
Nº 20480 — Ramón Rosa y Segundo Bazán	595

CITACION A JUICIO

Nº 20577 — Elsa López de Flores	596
Nº 20561 — Andrés Avelino Guaymás	596
Nº 20557 — María Azucena Fabián de Luis	596
Nº 20535 — Eguía Juliana Restituta vs. Pierno Gabriel	596

USUCAPION

Nº 20515 — Chocobar Máxima Elva Almeida de y Fortunato Chocobar	596
---	-----

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 20541 — Induboro S. A.	596
---------------------------------	-----

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 20573 — Arrocería del Norte S. A.	596
--	-----

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 20576 — Centro Vecinal de Villa Don Ceferino. Para el día 23-3-75	597
Nº 20575 — Foot Ball Club Federación Argentina. Para el día 16-3-75	597
Nº 20572 — Asociación Empleados del Banco Provincial de Salta. Para el día 15-3-75 ...	598
Nº 20566 — Club San Lorenzo Social y Deportivo - Cafayate. Para el día 23-3-75	598
Nº 20565 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta. Para el día 20-3-75	598
Nº 20564 — Asociación Salteña de Basketbol. Para el día 20-3-75	598
Nº 20554 — Club Atlético Pellegrini. Para el día 16-3-75	599
Nº 20539 — Centro Policial de Socorros Mutuos Sargento Suarez. Para el día 30-3-75 ...	599

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de diciembre de 1974

Salta, 31 de diciembre de 1974
DECRETO Nº 441

DECRETO Nº 445

Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 16-08987/74

Expte. Nº C. 11-09855/74.

VISTO el dictamen Nº 17392 producido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante el cual procede a efectuar la observación legal que prescribe el artículo 84, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972) al decreto Nº 6336 dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 17 de octubre del año ppdo., aclarando que la misma "suspende el cumplimiento del acto" conforme al artículo 86 de igual disposición legal;

VISTO la Ley Nº 4444 de fecha 10 de diciembre de 1971 referida a la Constitución de los Comités de Cuencas Hídricas de la Región N.O.A.; y,

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Intervención Federal entiende que siendo la publicación que hace referencia el decreto Nº 6336/74 un hecho ya consumado, teniendo en cuenta los comprobantes que forman parte del expediente del rubro y que testifican tal acto, por cuanto se llevó a cabo sin la previa autorización mediante el instrumento administrativo correspondiente y por consiguiente sin la intervención de los organismos específicos, dando lugar a la afectación de un compromiso que la provincia debe regularizar indefectiblemente, es que resulta aconsejable insistir en el cumplimiento del decreto Nº 6336/74, sin perjuicio, por así corresponder de que por el organismo pertinente se proceda a iniciar las actuaciones necesarias tendientes a delimitar las responsabilidades que les asiste a los funcionarios actuantes por la omisión verificada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que, se deben realizar los aportes financieros por parte de la Provincia a los Comités en que la misma participa, correspondientes al ejercicio 1973; ya que únicamente están perfeccionados los del ejercicio 1972, según Decreto Nº 6448/72;

Que, por tratarse de obligaciones de un ejercicio vencido se debe reconocer un crédito en favor de los mencionados Comités;

Por ello, atento lo informado por Dirección General de Presupuesto,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Reconócese un crédito en favor de los Comités de Cuencas Hídricas que seguidamente se detallan, por la suma total de Ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 87.500,00), según la distribución que seguidamente se indica; correspondiente al Ejercicio 1973.

Comité Río Urueña - Horcones	\$ 28.000.—
Comité Río Pasaje - Juramento - Salado	„ 49.000.—
Comité Río Salí - Dulce	„ 10.500.—
Total	\$ 87.500.—

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el decreto Nº 6336 dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 17 de octubre de 1974.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, déjase establecido que la aprobación del gasto determinado por el artículo 1º del citado decreto no libera la responsabilidad que le asiste a él o los funcionarios que ordenaron su realización, sin cumplir con las disposiciones legales vigentes en la materia, para lo cual se cursará posteriormente al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia para la tramitación de delimitación de las responsabilidades pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Habilidad de Pagos del Ministerio de Economía, la suma de Ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 87.500,—), para que ésta a su vez, con cargo de rendir cuenta, proceda a depositarla en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta, en las cuentas respectivas de los Comités de Cuencas Hídricas y en los montos indicados en el artículo primero de este decreto, sujeta a los fines, destino y estipulaciones contenidos en el Convenio de fecha 18 de diciembre de 1971, aprobado por Ley Nro. 4444.

Art. 3º — El gasto que originó el cumplimiento de este decreto se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 07, Principal 5, Parcial 1, del presupuesto vigente.

Art. 4º — Notifíquese especialmente a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, 25 de Mayo 459, 4to. Piso, Capital Federal, al señor Representante Titular de la Provincia de Salta ante los Comités de Cuencas Hídricas, Ing. Ma-

MOSQUERA

Bacar

Fombella

rio Morosini, Administración General de Aguas de Salta, Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Fombella

Wehmann

Salta, 31 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 448

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-09705/74 y agregados

VISTO los decretos números 6088, 6090, 6103, 6085, 6087, 6102, 6082, 6344, 6347, 6092, 6091, 5677, 6095, 6350, 6078, 6080, 5664 y 6079, referentes a la aprobación de facturas varias de distintos organismos dependientes de la Administración Pública Provincial correspondientes a los Ejercicios 1969 y 1973; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 4769 de fecha 24-6-74, se reconoce un crédito por la suma total de \$ 86.338,66 en concepto de cancelación de facturas varias por diversos conceptos y entre las cuales se incluyen facturas comprendidas en los decretos enumerados en primer término, correspondiendo en consecuencia dejar sin efecto los mismos, por la duplicidad manifiesta;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjense sin efecto los decretos que a continuación se detallan, por los motivos expresados en los considerandos del presente decreto:

Nº de Expte.	Decreto Nº	Fecha Decr.
41-10418/74	6088	3-10-1974
41-10298/74	6090	3-10-1974
41-10329/74	6103	3-10-1974
21-4050/74	6085	3-10-1974
21-4049/74	6087	3-10-1974
21-4071/74	6102	3-10-1974
01-12566/74	6082	3-10-1974
21-4077/74	6344	17-10-1974
01-12732/74	6347	17-10-1974
01-12566/74	6092	3-10-1974
01-12630/74	6091	3-10-1974
40-06085/74	5677	5-9-1974
14-3324/74	6095	3-10-1974
31-04506/74	6350	17-10-1974
24-00525/74	6078	3-10-1974
17-11714/74	6080	3-10-1974
19-01100/74	5664	5-9-1974
29-39195/74	6079	3-10-1974

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Fombella

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/74.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadrar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Decreto Nº 437 - M. de Economía del 31-12-74

Adjudicase a la Empresa Conciel S. A. la ejecución de la obra Ampliación Red Colectoras Cloacales Villas Don Ceferino y San Antonio-Salta (Capital) en la cantidad de \$ 2.533.399,47 (Dos millones quinientos treinta y tres mil trescientos noventa y nueve pesos con cuarenta y siete centavos).

Decreto Nº 438 - M. de Economía del 31-12-74

Dispónese refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974 de Asesoría de Desarrollo en la suma de \$ 32.386,00 (Treinta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos).

Decreto Nº 439 - M. de Economía del 31-12-74

Acuérdase al Sr. Norberto Baggini, del Ministerio de Economía, una sobreasignación de \$ 1.687,00 (Un mil seiscientos ochenta y siete pesos) en compensación de las funciones adicionales cumplidas entre el 27-11-74 y el 27-12-74.

Decreto Nº 440 - M. de Economía del 31-12-74

Reconócense los servicios prestados en la Dirección General de Minas, por los empleados Ricardo José Salas y Atilio Lindor Manzara.

Decreto Nº 442 - M. de Economía del 31-12-74

Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.458,00 (Un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) a favor del Sr. Alberto Enrique Moreno en concepto del alquiler que se le adeuda por el local que ocupa la Inspección General de Personas Jurídicas, ubicada en calle Mitre Nº 298 de esta ciudad.

Decreto Nº 443 - M. de Gobierno del 31-12-74

Otórgase al Dr. Mario Cesar Alasino la jerarquía de Asesor General de Gobierno, con rango de Secretaría de Estado.

Decreto Nº 444 - M. de B. Social del 31-12-74

Modifícase el decreto Nº 4350 de fecha 21-5-74 referente a reconocimiento de servicios a favor

del Sr. Américo Delfor Centeno, Técnico de Rayos X del Policlínico San Bernardo.

Decreto Nº 446 - M. de Gobierno del 31-12-744

Concedese un subsidio por la suma de \$ 50.000,00 (Cincuenta mil pesos), a favor de la Confederación General del Trabajo Regional Salta, para atender compromisos que se relacionan con sus actividades.

Decreto Nº 447 - M. de B. Social del 31-12-74

Apruébase la licitación pública Nº 25, para la adquisición de confecciones, textiles y calzados con destino a diversos servicios asistenciales por un monto de \$ 1.866.904,00 (Un millón ochocientos sesenta y seis mil novecientos cuatro pesos), adjudicándose la misma a las firmas Nallar y Cía. S.A., y Casa Adolfo.

RESOLUCION

Salta, 4 de marzo de 1975

RESOLUCION Nº 0619

Dirección de Comercio

VISTO, las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680/74 y el Decreto Provincial Nº 5968/74 reglamentario de la misma, y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de resguardar los intereses de la familia que con motivo del año lectivo, encuentre seguridad en cuanto hace al abastecimiento y control de los precios de útiles escolares, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno, que es el de defender al pueblo dando los medios de cultura suficientes.

Que es necesario conocer la existencia de los artículos que componen la canasta Escolar en el comercio.

Que de esta forma surgirá una mejor y equitativa aplicación de las normas establecidas por la Ley Nacional Nº 20.680/74.

Que el art. 2, inc. h), de la mencionada ley, faculta expresamente el requerimiento de declaraciones juradas.

Que siendo función de la Dirección de Comercio "ejecutar la política" de ordenamiento y perfeccionamiento de las estructuras comerciales y la relacionada con la fiscalización de las operaciones comerciales en el mercado interno necesarias para asegurar el abastecimiento y el respeto de los precios.

Por ello,

El Director de la Dirección de Comercio

RESUELVE:

1º — Quienes comercialicen o distribuyan los comprendidos en la "canasta Escolar" están obligados a presentar con carácter de Declaración Jurada, una lista de la existencia de dichos artículos.

2º — La Dirección de Comercio será el Organismo de recepción de las Declaraciones Juradas

por intermedio del Dpto. de Contralor Comercial, siendo obligación de los sujetos incluidos en el punto 1º, hacer la presentación por duplicado dentro de los (7) siete días hábiles de la presente Resolución.

3º — Todos los obligados en el punto 1º, deben conservar el duplicado de dicha declaración jurada en su local, como constancia de recepción del original por parte de esta Dirección.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán consideradas como entorpecimiento a su trabajo y finalidad específica y sancionadas según lo disponga la Ley Nº 20.680/74.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Comercio y archívese.

CANASTA ESCOLAR

Precios máximos ofrecidos por las librerías sociales de la Cámara Cremlial de Libretos de Salta:

Cuaderno tapa cartón Nº 200	\$ 6.30
Cuaderno tapa cartón Nº 100	" 3.80
Cuaderno tapa blanda de 8 hojas	" 0.50
Cuaderno tapa blanda de 48 hojas	" 1.50
Repuesto Escolar de 8 hojas	" 0.50
Repuesto Escolar de 96 hojas	" 3.90
Lápiz negro común	" 0.90
Lápices de colores, caja de 6 colores cortos	" 1.95
Lapicera Fuente con cartucho	" 1.90
Compás para lápiz	" 2.10
Goma de borrar lápiz	" 0.20
Bolígrafo	" 0.50
Escuadra plástica de 15 cms.	" 0.25
Regla plástica de 20 cms.	" 0.30
Transportador	" 0.20
Carpeta plástica tamaño carta con cortón	" 1.40
Papel para forrar	" 0.30
Rótulo autoadhesivo	" 0.05
Sobre papel glacé 10 colores x 10 hojas	" 0.40

Esta lista de ofertas tendrá vigencia desde el día 18 de marzo al 30 de abril de 1975.

Hugo F. Ovando

Director Dirección de Comercio

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 20476

T. Nº 7841

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que Manuel Menéndez Grau y Vicente Espinosa, el 17 de abril de 1974, por Expte. Nº 8846-M, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó: "Atahualpa II", con la siguiente ubicación: Partiendo del Cerro Arac se mide 6.000 m. az. 80º hasta PP, desde allí 500 m. al Norte hasta el punto 1; 500 m. al Este hasta el punto 2; 1.000 m. al Sur hasta el punto 3; 500 m. al Oeste hasta el punto 4; 500 m. al Norte hasta el punto de partida, con lo que se cierra una superficie de 50 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva

Minera, Ley 19.059/71. — Salta, 20 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 24-2, 6 y 14-3-75

O.P. Nº 20402 T. Nº 7782

Dpto. de Rosario de Lerma

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, por resolución de fecha 12 de marzo de 1974, ha adjudicado la mina vacante, de cobre, denominada "Señor del Milagro", que trámita por Expte. Nº 7478-V, al señor Francisco Valdez Villagrán, con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída del yacimiento y se ubica a 100 m. 352º del kilómetro 1291 del Ferrocarril. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 5784-V, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 26 de noviembre de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 13, 25-2 y 6-3-75

O.P. Nº 20400 T. Nº 7780

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, en fecha 7 de mayo de 1972, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de manganeso, denominada "San José", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, que tramita por Expte. Nº 3352-V, la cual constará de tres pertenencias de 9 hectáreas cada una, que se ubicarán así: La Labor Legal se ubica, rumbo a Cachiñal 344º, al Pabellón Coronado 124º y a la casa de Justa de Taritolay 300 m. 130º. **Pertenencia 1:** se ubica de la Labor Legal al mojón 1, 100 m. 22º, de allí al mojón 2, 300 m. 170º al mojón 3, 300 m. 260º al mojón 4, 300 m. 350º y al mojón 1, 300 m. 80º. **Pertenencia 2:** Del mojón 2 al mojón 5, 300 m. 170º, al 6, 300 m. 260º, al 3, 300 m. 350º y al mojón 2, 300 m. 80º. **Pertenencia 3:** Del mojón 5 se mide 300 m. 170º al mojón 7, de ahí 300 m. 260º al 8, de ahí 300 m. 350º, al 6 de ahí 300 m., 80º al mojón 5. — Salta, 6 de febrero de 1975.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 13-25-2 y 6-3-75

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 20496 F. Nº 2704

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
I N T A

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Expte. Nº 114.050/75

Llámase a licitación pública internacional para el día 26 de marzo de 1975 a las 10 horas, para la adquisición de diverso instrumental científico de laboratorio, entre los que se encuentran:

Balanzas analíticas de precisión.

Espectrofotómetros de absorción atómica.

Espectrofotómetros de emisión.

Microscopios.

Analizadores a aminoácidos.

Cromatógrafos en fase gaseosa.

Centrífugas.

Otros aparatos auxiliares.

El gasto que resulte será financiado de acuerdo al Préstamo BID - Contrato 230/SF-AR.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de Cincuenta pesos (\$ 50,00) cada pliego.

Imp. \$ 24,00 e) 26-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20396 F. Nº 2683

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte
y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 764/75 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Tartagal - Piquirenda - Acceso al Regimiento I.M. 28 - Tartagal (construcción de calzada de hormigón); en jurisdicción de la provincia de Salta, pesos 1.268.200,00. Depósito de garantía: \$ 12.682,00. Precio pliego: \$ 140,00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 24 de marzo de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 41,00 e) 13-2 al 6-3-75

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 20567 F. Nº 2711

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 13, a realizarse el día 20 de marzo de 1975 a horas 10, o

día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Materiales de Electricidad con destino a la Obra Nº 1164 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del Pliego \$ 23,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 6 y 7-3-75

CONCURSO DE TITULOS Y ANTECEDENTES

O.P. Nº 20534

F. Nº 2709

Gobierno de la Intervención Federal de Salta
Secretario de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD**CONCURSO DE MERITOS, TITULOS Y ANTECEDENTES**

Llámanse a Concurso de Méritos, Títulos y Antecedentes a Profesionales o Grupos de Profesio-

nales Argentinos para contratar los Estudios y Proyectos para la preparación de la documentación necesaria al llamado a Licitación Pública para la ejecución de las obras: Ruta Nacional Nº 81 y Ruta Transchaco "Juana Azurduy" en los tramos ubicados dentro de la provincia de Salta.

Consulta y Ventas de Pliegos: En la Dirección de Vialidad de Salta - España 721 - Salta y en Casa de Salta - Calle Maipú 663 - Capital Federal.

Apertura del Concurso: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721, el día 17 de marzo de 1975 a horas 11, o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 2.500.—

LA DIRECCION

Imp. \$ 21,00

e) 3 al 11-3-75

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O.P. Nº 20578

T. Nº 7940

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira: Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de "MARIA CORRALES SUCESORIO" Expte. Nº 2.554/74, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 19-3-75

O.P. Nº 20570

T. Nº 7932

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en Expte. Nº 46.323, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA VISCUZZIO DE BISALVAR, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaria: Luis Costas. — Salta, febrero 18 de 1975. —

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 19-3-75

O.P. Nº 20574

T. Nº 7936

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Inst. Nom. en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO DOMINGUEZ, para que hagan valer sus derechos dentro de los 30 días. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 5 de marzo de 1975. Expte. Nº 62316. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 19-3-75

O.P. Nº 20569

T. Nº 7931

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Simona Angel de Montes para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, febrero 26 de 1975. — Adriana Figueroa, Secretaria Juz. Civil y Com. 3ra. Nom.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 19-3-75

O.P. Nº 20571

T. Nº 7933

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA ANGULO DE RIOJA y GERONIMO RIOJA, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de los mismos, Expte. Nº 41.599/67, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de febrero de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 19-3-75

O.P. Nº 20563

T. Nº 7926

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en el Juicio Sucesorio de ANDRES PEREA, Expte. Nº 62.423/74, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de febrero de 1975. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 19-3-75

O.P. Nº 20558

T. Nº 7921

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos "SUCESORIO DE NEMESIO PERALTA", Expte. Nº 10.824/74, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. — Publíquese por 10 días. — Salta, 7 de febrero de 1975. — Procurador Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 5 al 18-3-75

O.P. Nº 20553

T. Nº 7916

El doctor Benjamín Pérez, Juez Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de EUSEBIO TAPIA y MARIA AGUSTINA o MARIA MORALES DE TAPIA, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 11.005/74. - Salta, 27 de febrero de 1975. — Procurador Humberto Ramírez, Secretario. — Publíquese por diez días.

Imp. \$ 20,00

e) 5 al 18-3-75

O.P. Nº 20550

T. Nº 7913

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PETRONA DEL CARMEN IBÁÑEZ DE PONCE para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. (Expte. Nº 11.900/74). — Metán, 7 de febrero de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 17-3-75

O.P. Nº 20549

T. Nº 7912

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELICIA DEL TRANSITO SORAIRE DE RIVADENEYRA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Expte. Nº 12.228/74). — Metán, 7 de febrero de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 17-3-75

O.P. Nº 20544

T. Nº 7908

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEPULVEDA. Expte. 51.016/75. Publicación 10 días. — Salta, febrero 25 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 17-3-75

O.P. Nº 20532

T. Nº 7899

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SALVA DE RUEDA, Expte. Nº 27.464/74, para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, diciembre 5 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 14-3-75

O.P. Nº 20522

T. Nº 7893

El doctor Julio A. Robles, Juez de Cuarta Nominación Civil, en "Sucesorio de Benito Mansilla, Expte. Nº 46.333/74, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, 24 de febrero de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 28-2 al 13-3-75

O.P. Nº 20521

T. Nº 7892

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Cuarta Nominación Civil, en "Sucesorio Benito Núñez, Expte. Nº 46.421/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, en plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de febrero de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 28-2 al 13-3-75

O.P. Nº 20519

T. Nº 7889

El señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de HESSLING, ADOLFO", bajo apercibimiento de ley. — Publicación 10 días. — Salta, febrero 25 de 1975.

Imp. \$ 20,00

e) 28-2 al 13-3-75

O.P. Nº 20517

T. Nº 7888

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por edictos a publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente, a herederos y acreedores de don MARTIN SOSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 63241/74. — Salta febrero de 1975. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-2 al 12-3-75

O.P. Nº 20516

T. Nº 7887

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ ROBUSTIANO y LOPEZ

ALTAMIRANDA DEL VALLE MARGARITA DE, Expte. 12215/74 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Dra. Gómez Salas, Secretaria — Metán, 5 de diciembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 27-2 al 12-3-75

O.P. Nº 20514 T. Nº 7885

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Sucesorio de: BORJA YSABEL TESEYRA DE. Expte. Nº 12.267/74 cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Secretaria, 25 de febrero de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 27-2 al 12-3-75

O.P. Nº 20504 T. Nº 7871

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación en Expte. Nº 27.390/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO SANCHEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, diciembre 6 de 1974. — Secretario: Dr. Alberto López. — Publicación 10 días.

Imp. \$ 20,00 e) 26-2 al 11-3-75

O.P. Nº 20503 T. Nº 7869

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO HERNANDEZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese diez días. — Salta, 21 de febrero de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 26-2 al 11-3-75

O.P. Nº 20501 T. Nº 7868

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FELIX AMANCIO RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Salta, 18 de febrero de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-2 al 11-3-75

O.P. Nº 20498 T. Nº 7864

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO AGUSTIN MEDINA, para que ha-

gan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 11.560/73. — Metán, 6 de febrero de 1975. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-2 al 11-3-75

O.P. Nº 20484 T. Nº 7850

El Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de TORRE ALICIA LIDOVINA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Metán, 12 de diciembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20483 T. Nº 7849

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en Juicio "Sucesorio: Touzin, María", Expte. Nº 27556, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en Juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 7 de febrero de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20473 S.C. Nº 0806

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARIAS, Expte. Nro. 9277/73. Publíquese por diez días. — Secretaría: Proc. Humberto Ramírez. — Salta, febrero 14 de 1975.

Sin cargo. e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20470 T. Nº 7836

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. y 2/ Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de: BURGOS, Secundino, Expte. Nº 50.605/74. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20469 T. Nº 7835

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ODILON BALCEDA y LAURA VERON DE BALCEDA - Sucesorio - Expte. Nº 45.597/74". Publíquese por diez días. — Salta, 16 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20468 T. Nº 7834

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo C. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIMOLIUNAS - Sucesorio - Expediente Nº 50.559/74. Publíquese por diez días. — Salta, 15 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20467 T. Nº 7833

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA IWASITA DE RIVERO - Sucesorio - Expte. Nº 27.244/74. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de octubre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20466 T. Nº 7832

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TAPIA DE PERALES, para hacer valer sus derechos en Expte. Nº 62.373/74. Publíquese por diez días. — Salta, 17 de febrero de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20465 T. Nº 7831

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de: HIGINIO FRANCISCO VALENCIA o FRANCISCO VALENCIA y RAMON VALENCIA o RAMON FRANCISCO VALENCIA" Expte. Nº 12.315/74, para que hagan valer su derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días. — Metán, 13 de febrero de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 20562 T. Nº 7925

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de marzo de 1975 a horas 18, en 20 de febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: P. Vía Ejec. y Emb. Prev. ROMAN HECTOR ROLANDO WALTERIO vs. LEIVA ALFONSO I". Expte. Nº 26892/74, remataré Sin Base: Una máquina

trifásica 220 v. marca "Máximo García" Nro. 12333. Revisar en Coronel Vidt Nº 360, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 20,00 e) 5 y 6-3-75

O.P. Nº 20560 T. Nº 7923

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de marzo de 1975 a horas 17.30 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: Emb. Prev. VEGA ALBA ARTURO vs. GUANTAY ROSA O. DE" Expte. Nº 19229/74, remataré: Sin Base: Una balanza tipo reloj marca "Marani" p/25 kgs. Nº 37452. Una sierra carnícera marca "Bianchi" Nº 21985, motor Nº 9665. Una picadora de carne marca "Noctor" Nº 1016. Una heladera eléctrica carnícera de tres puertas, gabinete de madera lustrada motor Nº 20092 marca "Armarmetic". Una máquina para fábrica embutidos marca "Volmer" Nº 1.500. Una balanza para 15 kgs. de capacidad marca "Marani" 16032. Un banco carnícero. Dos mesas tipo escritorio de madera. Una mesa de madera tipo bar. Dos sillas rotas. Un cajón de madera y un banco de madera. Revisar en: Rioja Nº 1526, Ciudad. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00 e) 5 y 6-3-75

O.P. Nº 20556 T. Nº 7919

Por: EFRAIN RACIOPPI

Un Televisor

El 7 de marzo de 1975, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base un televisor marca "B.G.H." sin Nº visible, en poder de la depositaria judicial señora Teófila Montañó Soria, verse en Pasaje El Sol 169. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "Ejecutivo: Huber, Federico Alfredo vs. Miguel Condori". Expte. Nº 1.647/73. Señal 30 %. Comisión de ley. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00 e) 5 y 6-3-75

O. P. Nº 20555 T. Nº 7918

R E M A T E

Martilleros Mario José Ruiz de los Llanos, Efraín Racioppi y José Ribas — Remate de 18 lotes de terreno en esta ciudad y 1 en San Lorenzo, una camioneta Ford F-100 modelo año 1972 y gran cantidad de maquinarias para la construcción

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Primera Nominación en juicio de quiebra de Juan José Esteban expediente principal Nº 61348/73 remataremos el día 18 de marzo de 1975 a horas 17, en calle Alberdi 53, Local 33 con las bases que a continuación se detallan los siguientes bienes: INMUEBLES:

Catastro Nº 34.912, Dpto. Capital, Lote Nº 3 del plano 3.053, Sección D, manzana 19, parcela 22. Medidas: 10,10 metros frente, 9,85 metros contrafrente, 15,30 metros lado este y 12,95 metros lado oeste. Superficie 139,15 m². Límites: N., calle San Martín, canal de por medio; Sud, lote 6 o parcela 7 "g"; E., Prop. Eusebio Perea y O., lote 2 o parc. 7 "k". Base \$ 33.417,60.

Catastro Nº 16.824, Dpto. Capital, lote 6, plano 3053, sección D, manzana 19, parcela 10. Ext. frente 9,85 metros, fondo E., 15 metros, fondo O., 15 metros. Superficie 147,72 m². Límites: N., lote 3 o parcela 3 "b"; S., calle Mendoza; E., lote 7 o parc. 7 "a", y O., lote 5 o parc. 7 "h". Base: \$ 35.474,06. Catastro: 12.617, Dpto. Capital, lote 17, manzana 55, plano 1383, sección G, manzana 12 "b", parcela 17. Ext. frente 9 metros, lado N, 27,72 metros, lado S., 27,77 metros. Límites: N., lote 18; S., lote 16; E., lote 5, y O., Pje. Read Head. Base \$ 3.696,09.

Catastro Nº 1.483, Dpto. Capital. Lote 19, manzana 48, sección G, manzana 4, parcela 5. Ext.: frente 14 metros, fondo 48 metros. Límites: N., lote 18; Sud, lote 20; E., calle Maipú y O., lote 13. Base: \$ 16.108,99. Catastro Nº 30.991, Dpto. Capital, lote 17, manzana "A", plano 2563, sección C, manzana 34 "a", parcela 3. Ext.: frente 8 metros, costado N., 29,63 metros, costado S., 29,33 metros. Límites: N., lote 16; S., lote 18; E., calle Junín, y O., lote 14. Base: \$ 6.426,45. Catastro Nº 31.024, Dpto. Capital, lote 18, manzana "b", plano 2563. Ext.: 8 metros frente; 28,92 metros costado N.; 28,59 metros costado S. Superficie: 230,04 m². Límites: N., lote 17; S., lote 19; E., calle Junín, y O., lotes 22 y 14. Base: \$ 6.255,09. Catastro número 31.029. Lote en Capital Nº 23, manzana "B", sección C, manzana 34 "b", parcela 9. Ext. 9 metros frente; 28,50 metros fondo. Plano 2563. Superficie: 256,50 m². Límites: N., lote 13; Sud, calle Ameghino; E., lote 22 y O., lote 24. Base: \$ 7.540,37. Catastro Nº 41.898, Dpto. Capital, lote "g", plano 2965, sección C, manzana 69 "a", parcela 16 "a". Ext.: 8,02 metros frente; 8 metros contrafrente; 22,48 metros fondo lado norte y 23,06 metros fondo, lado Sur. Límites: N., lote h; S., lote f; E., lote d, y O., calle Obispo Romero. Base: \$ 3.513,13. Catastro Nº 41.899, Dpto. Capital, lote h, plano 2965, sección C, manzana 69 "a", parcela 17 "a". Ext. 8,02 metros frente; 8 metros contrafrente; 21,90 metros fondo lado norte y 22,48 metros fondo lado Sur. Límites: N., lote "i"; S., lote "g"; E., fondos de los lotes d y l, y O., calle Obispo Romero. Base: \$ 3.513,13. Catastro Nº 41.900, Dpto. Capital, lote "i", plano 2965, sección C, manzana 69 "a", parcela 18 "a". Ext. 8,02 metros frente; 8 metros contrafrente; 21,32 metros costado N., y 21,90 metros costado S. Superficie 172,88 m². Límites: N., lote j; S., lote h; E., lote l, y O., calle Obispo Romero. Base: \$ 3.427,45. Catastro Nº 41.901: Dpto. Capital, lote "j", plano 2965, sección C,

manzana 69 "a", parcela 19 "a". Ext.: 8,02 metros frente; 8 metros contrafrente; 20,74 metros lado N., y 21,32 metros lado S. Superficie de 168,24 m². Límites: N., lote k; S., lote i; E., lote l, y O., calle Obispo Romero. Base: pesos 3.256,07. Catastro Nº 41.902, Dpto. Capital, lote "k", plano 2965, sección C, manzana 69 a, parcela 19 b. Ext. 8,45 metros frente; 8,42 metros contrafrente; 20,13 metros fondo lado N., y 20,74 metros fondo lado S. Superficie de 166,75 m². Límites: N., Avda. Independencia; Sud, lote "j"; E., lote "l" y O., calle Obispo Romero. Base: \$ 5.568,69. Catastro Nº 41.903, Dpto. Capital, lote "l", plano 2965, sección C, manzana 69 a, parcela 19 c. Ext.: 8 metros frente; 28,42 metros fondo. Superficie 227,39 m². Límites: N., Avda. Independencia; S., lote d; E., lote 11, y O., fondos de los lotes k, j, i, y h. Base: \$ 5.569,60. Catastro Nº 41.904, Dpto. Capital, lote 11, plano 2965, sección C, manzana 69 a, parcela 19 d. Ext. 8 metros frente; 28,42 metros fondo. Superficie 227,36 m². Límites: N., Avda. Independencia; S., lote c; E., lote m, y O., lote l. Base: \$ 5.569,60. Catastro 41.905, Dpto. Capital, lote m, plano 2965, sección C, manzana 69 a, parcela 19 a. Ext.: 8 metros frente; fondo 28,42 metros. Superficie de 227,36 m². Límites: N., Avda. Independencia; S., lote b; E., lote n, y O., lote ll. Base: \$ 5.569,60. Catastro Nº 41.906, Dpto. Capital, lote n, plano 2965, sección C, manzana 69 a, parcela 19 f. Ext.: 8 metros frente; 28,42 metros fondo. Superficie 227,35 m². Límites: N., Avda. Independencia; S., lote a; E., propiedad de Elina López de Ocampo, y O., lote m. Base: \$ 5.569,60. Catastro 23.527, Dpto. Capital, lote 35, plano 1.414, sección R, manzana 425, parcela 1. Ext. 20 metros frente; 20 metros contrafrente; 50 metros de fondo. Límites: N., calle s/n.; S., lote 37, E., calle s/n., y O., lote 34. Superficie 987,50 m². Base \$ 7.797,43. Catastro 8.775, Dpto. Capital. Localidad San Lorenzo: lote B, plano 2369, sección C, manzana 5, parcela 5 a. Ext. partiendo del esquinero SE. va la línea recta al N. formando el costado E. 68 metros, quiebra al O. en línea recta formando el costado N. 29,60 metros, quiebra al S. en línea recta formando el lado O. 30 metros, a esa altura quiebra al E. en línea recta formando el lado S. 26 metros, para quebrar al S. formando el pasillo de salida a la calle con 38 metros, donde quiebra el E. sobre la calle 3,60 metros. superficie de 1.024,80 m². Límites: N., lotes 17 y 18; S. calle Independencia y lote 14 "A" de Emma Enriqueta y Martha Josefina Quinteros; E., lote 13, y O., parte del lote 15 y lote 14 "A". Base: \$ 10.882,14. Catastro 39.404, Dpto. Capital, fracción A, plano 4017, sección H, manzana 86, parcela 1 "a". Ext.: 9 metros frente; 15 metros fondo. Superficie 135 m². Límites: N., calle Juan Martín Leguizamón; S., lote 2; E., fracción 8, y O., lote 39. Base: \$ 30.847,-. RODADOS: Con Base: \$ 35.700,- una camioneta marca Ford F-100, modelo 1972, motor de 6 cilindros, Nº DMKB-29863, carrocería Nº KAL/JMK-22.246, color verde, chapa del R. N. del Automotor Nº A-027378, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, pudiendo ser examinada en Pueyrredón 384, exhibición días hábiles de 16 a 18 ho-

ras. MUEBLES: Base: \$ 19.678,81: Una hormigonera de volteo marca MERIGHI, modelo R.V. 22 de 220 litros de capacidad, Nº 2291, montada sobre chasis metálica, con ruedas de hierro y lanza de arrastre, motor eléctrico para accionamiento, trifásico, marca MOCAR número 771186, de 3 HP, 220/380 V. y 1450 rpm. Dos carritos volcadores marca MERIGHI, modelo C.V.8, Nros. 2132/1 y 2132/2 de 80 litros de capacidad, metálicos, con dos ruedas desarmables, metálicas, rodamiento macizo. Tres carritos volcadores, marca MERIGHI, modelo C.V. 18, Nros. 708, 709 y 725 de 180 litros de capacidad de material mezclado, metálicos con ruedas de hierro. Una hormigonera de volteo, marca MERIGHI, modelo B y 022, número 2305 de 220 litros de capacidad, montada sobre chasis metálico, con ruedas de goma, neumáticos medida 600x16 y motor a agrícol de 7½ HP., marca LOMBARDINI, modelo L.A. 80, Nº 14.258, con reductor de velocidad y accesorios. Una sierra circular de mesa, marca MERIGHI, modelo M.S. Nº 335, de estructura metálica, provista de guías y escuadra para cortes, con motor eléctrico trifásico, marca MOCAR, Nº 11.605, de 3 HP., 220/380 V. y 1.450 rpm., y accesorios, polea y hoja de dientes fijados de 450 mm. Una torre elevadora, construida de hierro ángulo, marca MERIGHI, modelo T. E., Nº 7010, en tramos de 3 metros de alto por 1 metro de lado, reforzada hasta 30 metros de altura con travesaño superior a 3 roldanas, marca MERIGHI, Nº 4302, pasteca giratoria con 1 roldana marca MERIGHI, Nº 648, cangilón volcador marca MERIGHI, Nº 9021 de 350 litros y tolva recibidora marca MERIGHI, Nº 8013, de 400 litros Un guinche a engranajes marca MERIGHI, modelo G..F. 10, número 428, para 1.000 kgs., accionado por motor eléctrico de c. a. trifásica, marca FERRARIS, Nº 7813, de 10 HP., 220/380 V. y 1.440 rpm. Lleva accesorios: 80 metros de cable de acero de media pulgada. Un lote de accesorios y herramientas, consistentes en: a) 6 carretillas cuartillas, modelo C.C., de 75 litros cada una, marca MERIGHI, Nros. 1.859, 1.862, 1.863, 1.865, 1.869 y 2.132/3; b) Seis carritos volcadores para hormigón, marca MERIGHI, modelo C.V. 8, de 80 litros cada uno, Nros. 5396, 5397, 5398, 5399, 5400 y 5401, metálicos, con dos ruedas desarmables, metálicas, rodamiento de goma maciza; c) Dos carritos volcadores para hormigón, metálicos, modelo C.V. 18, marca MERIGHI, Nros. 755 y 757, de 180 litros de capacidad de material mezclado, ruedas de hierro; d) Un carrito metálico para transportar ladrillos, marca MERIGHI, modelo C.L., Nº 2091, rodado de goma macizo. Una hormigonera de volteo a trompo volcable, de 220 litros, marca MERIGHI, modelo H.V. 22, Nº 2270, con motor diesel, marca LOMBARDINI, mod. L.A. 80, Nº 13.987, de 7,5 HP., reductor de velocidad y accesorios, sobre chasis metálico, con rodado neumático, medida 600x16 y lanza de arrastre. Una máquina hormigonera marca MASSA, Nº 2132/4, con tambor giratorio de 350 litros, sobre cojinetes a roulesman, accionada por un motor eléctrico de c. a. trifásica, marca ACEC Tedo, Nº 58.756, de 7½ HP, 220/380 V. y 1345 rpm. con accesorios: tolva de carga de materiales y

tranque superior de agua, de 50 litros, sobre chasis metálico, con ruedas de hierro. Una máquina hormigonera a trompo volcable, capacidad: 220 litros; marca SABATTINI, Nº 2, accionada por un motor a nafta marca HAMILTON, Nº 4751, modelo A.H., de 7 HP. Se deja constancia que los números, desde el 2132/1 al 2132/4, son convencionales y fueron puestos de común acuerdo entre las partes contratantes por carecer de los mismos de fábrica. Pueden ser revisados en el galpón existente en calle San Martín s/n. entre Nº 223 y Nº 243, todos los días hábiles de 16 a 18 horas. Teléfono Nº 13423. CONDICIONES: 30% de seña en el acto del remate, saldo a la aprobación de la subasta. CITACION A ACREEDORES: Cumpliendo lo dispuesto en el auto que ordena la subasta, se cita a los acreedores que han embargado los lotes a rematarse, para que ejerciten sus derechos antes de su escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes: Teodoro Medina, Expte. Nº 5.129/73 Tribunal del Trabajo Nº 2; Lino Moreno, Expte. Nº 9325, Tribunal del Trabajo Nº 1; Cía. Sud Americana de Cemento Portland Juan E. Minetti e Hijos Limitada S. A., Expte. 42.655/73, Juzgado C. y C. 3ª Nom., Roberto Benjamín Tarifa y otros, Tribunal del Trabajo Nº 1, Expte. 9062 y Banco Regional del Norte Argentino S. A., Expte. 26.555/74, Juzgado C. y C. 5ª Nom.; para mejores informes, oficina Alberdi 53, Local 33. Teléfono 13423 de esta capital. Edictos diarios El Tribuno, El Intransigente y Boletín Oficial. Comisión de ley a cargo del comprador. Imp. \$ 84,- e) 5 al 18-3-75

O.P. Nº 20548

T. Nº 7911

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un automóvil marca Auto Unión
Base \$ 9.202,56

El 18 de marzo de 1975, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 427 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 9.202,56 un automóvil marca Auto Unión, modelo 1000 S del año 1964, motor Nº 886109722-04, serie Nº 7690. Chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A009533. Revisarlo en calle Deán Funes Nº 362, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. vs. QUINTANA, Rubén Darío. Ejecución prendaria", Expte. Nº 62.480/74. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 6-3-75

O.P. Nº 20499

T. Nº 7869

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**
JUDICIAL

Valioso inmueble en esta ciudad

El 12 de marzo de 1975, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de pesos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos, importe

de crédito hipotecario en 1er. término, el inmueble de propiedad del deudor ubicado en esta ciudad, calle Del Milagro Nº 549, en cuya Cédula Parcelaria se lo describe: Dpto. Cap. 01, Sec. B, Manz. 60 d), Parc. 1, Catastro 27.700. Ext. Fte. 14 m. Fdo. 28,19 m. Límites: N. Pje. Luis Linares; S. Lote Nº 2; E. calle Del Milagro; O. lote Nº 12. ANTEC DOMINIAL: Libro 27 Folio 163, Asiento 1 R.I. Cap. En el acto 30% seña a cuenta de precio, y saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en juicio: "SARAVIA, José María vs. GARCIA IRANZO, José Oscar - Ejecución de Sentencia", Expte. 43.833/74. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26-2 al 11-3-75

O.P. Nº 20475

T. Nº 7840

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Inmuebles en Capital. Cerrillos y Rivadavia

El 11 de marzo de 1975, a horas 11, en el local del Banco Provincial de Salta, España 550, ciudad, remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado con el Nº 18 de la Manz. 29 s/plano Nº 2386, contando con 10 m. de frente por 30 de fondo s/calle Fresnos entre Cardones e Industrias. Catastro 29.554, Circ. I, Sec. K, Manz. 76, Parc. 18. Título a folio 59, As. 4, Lib. 203 R.I. Cap. Base: \$ 3.266.66. b) Tres lotes de terrenos en Partido Velarde, Dpto. Cap., designados con los Nros. 1, 2 y 3, con extensión de 50 m. frente por 80 de fondo c/u. Catastros 39.395, 39.396 y 39.397, Circ. I, Sec. S, Manz. 974, Parc. 14, 15 y 16. Títulos a folios 462 y 463, As. 2 y 3 del Lib. 267 R.I. Cap. Bases: \$ 293.32, y \$ 240.— y \$ 240.— c) Inmueble en calle Y entre Avda. A y B de Villa Los Tarcos, Dpto. Cerrillos, señalado en plano 54 B con el Nº 20 de la Frac. XXXIV, Catastro 944, Manz. 21, Parc. 16. Título a folio 136 y 137, As. 3 y 4 del Lib. 13 de R.I. Cerrillos. Base \$ 320.— d) Lote de terreno ubicado en el Part. de San Carlos, Dpto. Rivadavia, designado en plano 27 con el Nº 26 de la Frac. 66, con superf. de 19 hect. 9.998 m2. Catastro 1813. Título a folios 232 y 233, As. 2 y 3 del Lib. 4 de R.I. Rivadavia. Base \$ 253.33. En el acto 30% seña a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en juicio: "Ejecutivo - BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. FIGUEROA CORNEJO, Gustavo Adolfo", Expte. 555/72. — Nota: Por el presente edicto se notifica a don Zenón Vicente López, Hilda Ruiz de Robbín, Camarro S.R.L., Inmuebles S.A. para que en término concurren como acreedores a hacer valer sus derechos, si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley.

Entre líneas "Base": \$ 236. Sí vale.

Imp. \$ 30,00

e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20471

T. Nº 7837

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 7 de marzo de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 79.300,- un inmueble en calle Caseros Nº 1781, inscrita en el libro 206 folio 487, asiento 7 R.I. Capital Cédula parcelaria Matrícula Nº 4.362 de la Sección F, Manzana 4, parcela 35 del Dpto. Capital. Partida Nº 7362. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. Juicio Vergara Isabel del Valle Lanoza de vs. Clementina del Carmen Aragón de del Pino. Ejec. Hipotecaria Expte. Nro. 45812/74, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 21-2 al 6-3-75

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 20568

T. Nº 7930

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., en autos "Terraza, Francisco Domingo c/Alanís, Napoleona - Posesión Veinteñal, Expte. Nº 27615/74, cita y emplaza a Dña. Napoleona Cisneros de Alanís y/o sus herederos, para que hagan valer su derechos en estos autos y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 90 Cód. Ptos. C. y C.). El inmueble tiene catastro Nº 13 del Dpto. Cafayate, sin antecedentes de título, con una superficie de 658,80 mts2., según plano Nº 195. con los siguientes límites: Norte, con propiedad de Facunda Medina de Vilte; Sud, propiedad de Pascuala Rodríguez; Este, calle Calchaquí; y Oeste, propiedad de Ramón Leiva. Edictos: 10 días. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 6 al 19-3-75

O.P. Nº 20480

T. Nº 7846

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por veinte días a partir de la última publicación a los señores Ramón Rosa y Segundo Bazán o sus herederos para que se presenten al juicio "BAZAN, Nelly Hoyos Vda. de - Posesión veinteñal" - Expte. Nº 10786/1974, del inmueble ubicado en Talapampa - Dpto La Viña, que limita al Norte con las fincas de Suc. A. Torres y Suc. Domingo Cancino, al Sur con camino público al Oeste con calle sin nombre y al Este con el Río Calchaquí - Catastro Nº 75, con una superficie de 2 has.; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. — Dr. Humberto Ramírez, Secretario. — Publíquese por diez días.

Imp. \$ 30,00

e) 24-2 al 7-3-75

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 20577

T. Nº 7939

Cítase a Ernesto Flores para que comparezca a hacer valer sus derechos en juicio por Ausencia con presunción de fallecimiento que le sigue Elsa López de Flores, Expte. 50755/74, Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación. Edictos Boletín Oficial y El Intransigente una vez por mes durante seis meses. — Salta, marzo 3 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 6,00

e) 6-3-75

O.P. Nº 20561

T. Nº 7924

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CADENA, José Angel c/SUCESORES de Guaymás Andrés Avelino - División de Condominio" Expte. Nº 62.124/74, cita y emplaza para que en el término de nueve días a partir de la última publicación comparezcan los herederos de don Andrés Avelino Guaymás a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles para que los represente en juicio al señor Defensor Oficial. — Salta, 3 de marzo de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 5 al 18-3-75

O.P. Nº 20557

T. Nº 7920

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Titular del Juzgado de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "LUIS, Alberto vs. LUIS, María Azucena FABIAN de s/DIVORCIO", Expte. Nº 27.412/74, cita y emplaza a Da. MARIA AZUCENA FABIAN DE LUIS, para que dentro del término de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Cód. de Proc. C. y C. Se le intima la constitución de domicilio legal dentro del radio de veinticinco cuadras del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del mismo. — Publi-

cación 10 días. — Salta, 26 de febrero de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 5 al 18-3-75

O.P. Nº 20535

T. Nº 7901

Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sud (Metán), en los autos "Ordinario - EGUIA, JULIANA RESTITUTA vs. PIORNO, GABRIEL. Expte. Nº 5/74, por la suma de \$ 71.204, cita y emplaza al demandado GABRIEL PIORNO para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Publíquese diez días. — Metán, 27 de febrero de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 14-3-75

USUCAPION

O.P. Nº 20515

T. Nº 7886

Luis Alberto Boschero, juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos "CHOCOBAR MAXIMA ELVA ALMEIDA DE y FORTUNATO CHOCOBAR y otros" - Ordinario - Usucapion - Expte. Nro. 43.909/75, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho y a sucesores de MANUEL F. LAVAQUE, y a toda otra persona interesada en el inmueble sito en el pueblo de Cafayate, que comprende media manzana, con frente a la calle Coronel Santos y entre calle San Martín y Toscano. Sus medidas son: Frente 130 metros y 39,15 de fondo en calle San Martín y 31,76 sobre calle Toscano - Parcela 1, manzana 32, Sección "B" - Catastro 196 de Cafayate. - Plano aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles bajo Nº 00221. — Salta, febrero de 1975. Atilio Dell'Acqua, Secretario. — Dra. Adriana Figueroa.

Imp. \$ 30,00

e) 27-2 al 12-3-75

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. Nº 20541

T. Nº 7905

EDICTO

La firma INDUBORO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MINERA y DE LA CONSTRUCCION, con domicilio en Ruta 9. Km. 1592, Barrio Parque El Tribuno, transfiera su Fábrica de Acido Bórico, ubicado en la Ruta 9. Km. 1591, Departamento de la Capital de la provincia de Salta a la firma ULEX S.R.L. (en formación), con domicilio legal en la calle Córdoba Nº 82. Salta. Oposiciones: Escribano

Carlos Figueroa Solá, Córdoba Nº 82. Publíquese por cinco (5) días.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 10-3-75

AUMENTO DE CAPITAL

O.P. Nº 20573

T. Nº 7935

LA ARROCERA DEL NORTE S. A.**Aumento de Capital - Revalúo Contable
Ley 19.742 - Directorio**

Vista la Resolución Nº 50 de la Inspección General de Personas Jurídicas en Expte. Nº 54-00689 de noviembre de 1974 dando conformidad a la

Actualización Contable de la Ley 19.742/72, el señor Juez del Registro Público de Comercio ordena la publicidad de lo siguiente:

1º — El capital anterior de la Sociedad de \$ 508.300 se aumenta en \$ 949.700, estableciéndose un capital actual de \$ 1.458.000.— El aumento proviene de \$ 670.135 de capitalización de dividendos en acciones; de capitalización de \$ 228.735 por revalúo de la Ley 17.335 y de capitalización de \$ 58.830 por revalúo de la Ley 19.742.

2º — Nuevo Directorio: Presidente: Dr. Oscar Adolfo Roberto Marino; Vice Presidente: Dr. Francisco M. Uriburu Michel; Directora: Clara Venier de Mignone; Directores Suplentes: Armando Paura, Luis Carlos Micheletto y Julio Ricardo Gutiérrez; Síndico Titular: Carlos Alberto Gutiérrez y Síndico Suplente: Armando Luis Gutiérrez.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo el presente edicto de publicación.

Secretaría 3 de marzo de 1975.

Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 19,00

e) 6-3-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 20576

T. Nº 7938

El Centro Vecinal de Villa Don Ceferino, convoca a todos sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de marzo de 1975 a horas 10 de la mañana en su sede social en Rondeau 1700, de esta ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de Autoridades de la Comisión Directiva (Renovación parcial): 1 (un) Vice-Presidente; 1 (un) Pro Secretario; 1 (un) Pro Tesorero; 2 (dos) Vocales Titulares; 2 (dos) Vocales Suplentes; 2 (dos) Miembros al Organó de Fiscalización.
- 4º Designación de dos miembros para firmar el acta de Asamblea.

Eleuterio Cachisu Martínez
Secretario

Andrés López
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 6-9-75

O.P. Nº 20575

T. Nº 7937

FOOT - BAL CLUB "FEDERACION ARGENTINA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo expuesto en el Art. 28 de los Estatutos en vigencia, el Club Federación Argentina, convoca a su asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de marzo de 1975 a horas 9, en su Secretaría ubicada en calle Necochea esq. Ibazeta, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior, rubricación de la misma por 2 (dos) asociados.
- 2º Consideración del Balance Financiero, Memoria, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva, por el período 1975-1976.
- 4º Consideración del aumento de la cuota social.
- 5º Consideración de la venta de 1 (un) inmueble de propiedad de la Institución.

Nota: La Asamblea luego de una hora de tolerancia, sesionará con el número de socios presentes.

Dr. Héctor Cornejo D'Andrea
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 10-3-75

O.P. Nº 20572

T. Nº 7934

**ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO
PROVINCIAL DE SALTA****CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA**

De conformidad a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos de la "Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta" A.S.E.M.B.A.L. la Honorable Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 15 de marzo del corriente año a horas 11 en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Autorización para que la Comisión Directiva hipoteque a favor del Banco Hipotecario Nacional, la propiedad ubicada en calle Buenos Aires y Joaquín Castellanos por la suma que esa Institución considere necesaria para la construcción de 72 Departamentos.
- 2º Autorización para que la Mutual afronte la diferencia de precio que resulte de la compra de un terreno en la localidad de Cafayate con el dinero donado por el personal de nuestro Banco y en cumplimiento al artículo primero de nuestros Estatutos inciso d) Creación de una Colonia de Vacaciones.
- 3º Facultar a la Comisión Directiva para que en nombre y representación de la Mutual solicite créditos en cualquier Institución Nacional o Provincial y comprometa con derecho real de Prenda o hipoteca el terreno a adquirir para el logro de esta función social.
- 4º Designación de dos Socios presentes para refrendar el Acta de Asamblea.

Nota: La Asamblea luego de la hora reglamentaria de espera sesionará con el número de socios presentes de acuerdo al artículo 31 del Estatuto en vigencia.

Salta, 28 de febrero de 1975.

Pedro Fernández
SecretarioBelisario Aldo López
Presidente

Imp. \$ 25,60

e) 6-3-75

O.P. Nº 20566

T. Nº 7929

**CLUB SAN LORENZO
Social y Deportivo**

Cafayate, 3 de marzo de 1975.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Club San Lorenzo Deportivo y Social a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1975 a horas 10 en la Sede Social, calle Rivadavia Nº 95 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Aprobación de la cuota mensual de socios.
- 5º Elección de dos socios para firmar el Acta.

Manuel N. Cayata
SecretarioEduardo H. Salvadó Gómez
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 6 y 7-3-75

O.P. Nº 20565

T. Nº 7928

**ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS
PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Salta, 4 de marzo de 1975

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado Socio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores Socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de marzo de 1975, a horas 21 en su propia sede de calle Avda. Sarmiento Nº 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos Socios para refrendar el acta de esta Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de las nuevas Autoridades.

Imp. \$ 11,00

e) 6-3-75

O.P. Nº 20564

T. Nº 7927

ASOCIACION SALTEÑA DE BASKETBOL

Ituzaingó 45 - Salta

CONVOCATORIA

Salta, 4 de marzo de 1975

De conformidad a lo establecido en el Art. 21 del Estatuto en vigencia, convócase a las entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de marzo de 1975 a horas 20.30 en nuestra sede social de calle Ituzaingó 45 de esta ciudad, para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Designación de dos miembros para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1974.

4º Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente Ejercicio.

5º Informe del Síndico.

6º Elección parcial de autoridades, de acuerdo al Estatuto en vigencia: 1 Presidente por renuncia y terminación de mandato del titular, 5 Vocales titulares por dos años, 4 vocales suplentes por un año, 3 miembros titulares y 5 suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Penas por un año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por dos años.

7º Aprobación del nuevo Régimen local de Pases Interclubes, reformado en sesión del día 1º de abril de 1974.

Atilio Córdoba
Secretario

Imp. \$ 20,00

Luis Grifasi
Vice-Presidente

e) 6 y 7-3-75

O.P. Nº 20554

T. Nº 7917

CLUB ATLETICO PELLEGRINI

Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumplimentando lo dispuesto por el artículo Nº 65 de los Estatutos, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1975 a horas 10, en su sede social de calle San Juan Nº 1040 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3º Lectura de la Memoria anual.

4º Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974.

5º Informe del Organismo de Fiscalización.

6º Elección para la renovación total de la Comisión Directiva, en los siguientes cargos y duración de períodos:

Presidente, por dos (2) años; Vice Presidente, por un (1) año; Secretario, por dos (2) años; Pro Secretario, por un (1) año; Tesorero, por dos (2) años; Pro Tesorero, por un (1) año; Vocal titular, por dos (2) años; Vocal titular, por dos (2) años; Vocal titular, por dos (2) años; Vocal titular, por dos (2) años; Vocal titular, por un

(1) año; Vocal titular, por un (1) año; Vocal suplente, por un (1) año; Vocal suplente, por un (1) año; Vocal suplente, por un (1) año.

Organismo de Fiscalización:

Dos (2) Miembros titulares, por un (1) año; un (1) Miembro suplente, por un (1) año.

Salta, 26 de febrero de 1975.

Sergio A. Díaz
Secretario

Imp. \$ 20,00

Juan Narz
Presidente

e) 5 y 6-3-75

O.P. Nº 20539

T. Nº 7903

CENTRO POLICIAL DE SOCORROS MUTUOS "SARGENTO SUAREZ"

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo previsto en el Art. 77 de los Estatutos del Centro Policial de SS. MM. "Sgto. Suárez de Socorros Mutuos", la Honorable Comisión Directiva, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día domingo 30 de marzo del corriente año a horas 9, en la Sede Social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria e Informe, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Organismo de Fiscalización al 31 de diciembre de 1974.

3º Elección para la renovación total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Pro Tesorero, seis Vocales Titulares, seis Vocales Suplentes, Delegados de Campaña, Organismo de Fiscalización.

4º Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de Asamblea.

Nota: La Asamblea luego de la hora reglamentaria de espera sesionará con el número de socios presentes de acuerdo al Art. 80 del Estatuto en vigencia.

Salta, 28 de febrero de 1975.

Rómulo Chocobar
Secretario

Imp. \$ 20,00

Hugo Donato Saavedra
Presidente

e) 4 al 6-3-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION
